SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Asunción, 21 de noviembre de 2018

SUOC/S3 Nº 144 **/2018**

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
Asunción – Paraguay

Tengo a bien dirigirme al Señor Director, a fin de comunicar el contrato correspondiente a la **Contratación Directa N° 38/2017 "Adquisición de Productos de Papel para la DIGESA con Criterios Sustentables" – Id N° 325.602,** convocada por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA.**

La Adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, resultando adjudicada las siguientes firmas de acuerdo al detalle:

Firma Adjudicada	Monto Gs.
COMERCIAL GR de Robert Gaete	22.909.240.-

El motivo por el cual el contrato no fue comunicado a la DNCP en el ejercicio anterior se debe principalmente a hemos dado prioridad a los llamados pasibles de obligación contable en el Ejercicio 2017.

Es importante mencionar que el contrato fue suscrito en fecha 18 de diciembre de 2017, y atendiendo que en el contrato clausula **7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISIÓN DE BIENES**, establece cuanto sigue: *"A partir de la Firma del Contrato se emitirá la Orden Interna, y una vez recepcionada por el oferente deberá entregar los bienes adjudicados, hasta en un plazo de **10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES**, conforme a lo estipulado en la orden de compra interna".*

Por tanto, teniendo en cuenta la fecha de firma de contrato y el plazo de entrega de los bienes, podemos concluir con que obligación contable se realizaría en el Ejercicio 2018.

Esperando contar con un despacho favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

JORGE E. PÁEZ FELTES
COORDINADOR
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

ABOG. PABLO LEZCANO
DIRECTOR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES